

Ovalle Casino Resort S.A.

Hechos relevantes y Esenciales Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020

Con fecha 30 de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud ("OMS") anunció una emergencia sanitaria mundial debido a una nueva cepa de coronavirus originada en Wuhan, China ("COVID-19") y los riesgos para la comunidad internacional de que el virus se propagará globalmente más allá de su punto de origen.

Con fecha 11 de marzo de 2020, la OMS clasificó al brote del COVID-19 como una pandemia, en función del rápido aumento de la exposición a nivel mundial.

Con fecha 14 de marzo de 2020, el Gobierno Nacional, en virtud de la velocidad en el agravamiento de la situación epidemiológica a escala internacional, requirió la adopción de medidas inmediatas para hacer frente a esta emergencia. En este entorno, el Ministerio de Salud declaró la fase 3 de la pandemia. Esto significa que no puede haber eventos masivos de más de 500 personas. También se suspendieron las clases en instituciones públicas y privadas y el 16 de marzo de 2020 se declaró la fase 4 que requirió el cierre de fronteras. Luego de ser declarado el toque de queda, el 18 de marzo la Superintendencia de Casinos de Juegos instruyó el cierre de casinos bajo el oficio circular N°5/2020 lo que se complementó con el oficio circular N°13/2020 de fecha 25 de marzo de 2020. A partir del oficio circular N° 5/2020 la Sociedad tomó las medidas de precaución para el personal que permanece en sus instalaciones como: cierre del Complejo, restricción de ingreso y control y registro de temperatura, entre otras. Las disposiciones de la Superintendencia de Casinos de Juegos incluyeron además el cese de las prestaciones de los servicios anexos de todo el complejo.

La Superintendencia de Casinos de Juegos, el 10 de agosto de 2020, bajo circular 31-2020, instruyó la reapertura de los casinos de juegos en aquellas comunas que entren en Fase 5 Apertura Avanzada, conforme lo disponga el Ministerio de Salud.

Esto dispuso de una flexibilidad para el proceso de reapertura, según las condiciones especiales de la comuna en que se encuentra cada casino y que puede revocarse, según las condiciones y disposiciones del Ministerio de Salud.

Ante esta situación que atravesó prácticamente todo el ejercicio la sociedad solo tuvo abierta la sala y operó en los siguientes lapsos de tiempo:

- Del 01 de enero hasta el 17 de marzo.
- Del 19 de noviembre al 11 de diciembre.

El impacto total del brote de COVID-19 continúa evolucionando a partir de la fecha de aprobación de los presentes estados financieros. Como tal, es incierto en cuanto a la magnitud total que tendrá la pandemia sobre la condición económica, financiera, la liquidez y los resultados futuros de las operaciones de la Sociedad.

La gerencia de la Sociedad, su Directorio y los representantes de los accionistas se encuentran monitoreando activamente la situación global y su impacto sobre sus variables económicas, financieras, de liquidez, de operaciones, proveedores, industria en la que opera y el personal que

integra la plantilla.

Con la reapertura de la sala en los lapsos de tiempo mencionados, la Sociedad comenzó a generar ingresos indispensables para poder afrontar sus compromisos, sumado a esto, la obtención del crédito COVID mediante el Banco Itaú Corpbanca (ver nota 17 de los presentes Estados Financieros), la Sociedad adquirió liquidez para poder planificar sus actividades en el mediano plazo.

Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad presenta pérdida acumulada por M\$23.163.233, y un capital de trabajo negativo de M\$11.287.019.

Para analizar el capital de trabajo es indispensable realizar una apertura de los pasivos corrientes. El 92% de los mismos corresponde a:

- Deudas con empresas relacionadas (78%).
- Deudas bancarias: préstamo del Banco Sabadell de Miami, garantizado personalmente por el socio mayoritario de Boldt S.A., expuesto como otros pasivos financieros corrientes (14%).

Cabe destacar, como ya se mencionó en la nota 3 a) de los Estados Financieros, que las empresas relacionadas no exigirán dichas deudas en condiciones de estrechez financiera de la Sociedad. Por otro lado, el 93% de las mencionadas deudas con relacionadas pertenece a los accionistas de la Sociedad, quienes no solo se han comprometido a no exigir las, sino que también expresaron su compromiso de efectuar todos los aportes de capital o financiaci3nes que sean necesarios en la Sociedad para permitir el normal desarrollo de sus actividades, tendientes a alcanzar el equilibrio en el capital de trabajo y lograr en el mediano plazo el punto de equilibrio en los resultados operacionales.

Teniendo en cuenta que el capital de trabajo netamente operativo, sin considerar las deudas arriba expuestas, es positivo y el compromiso de los accionistas de financiar a la Sociedad, no se encuentra en riesgo la continuidad operativa de la misma.